

**Programa de Asignatura
ACCIONES Y ÓRGANOS CONSTITUCIONALES**

A. Antecedentes Generales

1. Unidad Académica	FACULTAD DE DERECHO					
2. Carrera	DERECHO					
3. Código	DEO213					
4. Ubicación en la malla	III semestre, 2° año					
5. Créditos	UDD	8	SCT	5		
6. Tipo de asignatura	Obligatorio	X	Electivo		Optativo	
7. Duración	Bimestral		Semestral	X	Anual	
8. Módulos semanales	Clases Teóricas	2	Clases Prácticas		Ayudantía	0
9. Horas académicas	Clases	60	Ayudantía		0	
10. Pre-requisito	DDF128 Derechos Fundamentales					

B. Aporte al Perfil de Egreso

Esta asignatura se encuentra en el tercer semestre de la carrera y en ella se pretende que el estudiante logre analizar y aplicar el contenido y alcance de las acciones y órganos constitucionales, desarrollando un compromiso hacia el logro del bien común, gracias al conocimiento de las instituciones esenciales de la democracia constitucional y del Estado de Derecho. Esta asignatura tributa a la línea de Derecho Público y pertenece al ciclo de Bachillerato.

El aporte al perfil de egreso se traduce también en que esta asignatura promueve el desarrollo de las Competencias Genéricas (CG) Responsabilidad Pública y Compromiso ético y Competencias Específicas (CE) de: CE4.-Aplicar y CE6.-Investigar.

C. Competencias y Resultados de Aprendizaje que desarrolla la asignatura

COMPETENCIAS GENÉRICAS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE GENERALES
CG2.-Responsabilidad Pública CG3.- Ética	Comprende que los órganos establecidos por la Constitución son indispensables para el funcionamiento de la democracia y el Estado de Derecho, a fin de desarrollar un compromiso hacia el logro de bien común.
	Identifica en las acciones constitucionales la tutela de los derechos fundamentales, las que orientan los principios y valores de justicia y dignidad humana, a fin de desarrollar la búsqueda de la verdad y el bien.
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE GENERALES
CE4.-Aplicar los conocimientos de la disciplina jurídica, identificando las posibles respuestas que ofrece el sistema normativo, a fin de proponer una solución al caso concreto, con sentido de justicia y juicio ético.	Aplica la normativa de los órganos constitucionales en un caso de estudio, a fin de evaluar la respuesta del sistema normativo.
CE6.-Investigar con sentido crítico el origen, alcance, objeto, interpretaciones y aplicación de las distintas instituciones y normas que componen el ordenamiento jurídico, a fin de orientar la toma de decisiones.	Analiza con sentido crítico las finalidades de las acciones constitucionales y el funcionamiento de los órganos constitucionales, argumentando basado en fuentes y elementos axiológicos (justicia).

D. Unidades de Contenidos y Resultados de Aprendizaje

UNIDADES DE CONTENIDOS	COMPETENCIA	RESULTADOS DE APRENDIZAJE
UNIDAD I: Acciones y recursos constitucionales. 1. Recurso de protección: 1.1. Noción. 1.2. Procedimiento. 1.3. Jurisprudencia relevante. 1.4. Problemática. 2. Recurso de amparo: 2.1. Noción. 2.2. Procedimiento.	<i>Compromiso ético</i> CE6.-Investigar	<ul style="list-style-type: none"> Identifica cada acción constitucional, tales como el recurso de protección, el recurso de amparo, la acción de reclamación de nacionalidad entre otros. Analiza en los casos de estudio el funcionamiento de estas acciones (protección,

<p>2.3. Jurisprudencia relevante. 2.4. Problemática.</p> <p>3. Recurso de amparo económico: 3.1. Noción. 3.2. Procedimiento. 3.3. Jurisprudencia relevante. 3.4. Problemática.</p> <p>4. Recurso de reclamación por pérdida de la nacionalidad: 4.1. Noción. 4.2. Problemática.</p>		<p>amparo, entre otras) en la protección de los derechos fundamentales.</p> <ul style="list-style-type: none"> Argumenta con lenguaje técnico jurídico las sentencias de los tribunales en relación a los casos que se le presentan.
<p>UNIDAD II: Poderes del Estado</p> <p>1. Gobierno</p> <p>1.1. Elección, subrogación y reemplazo del Presidente de la República.</p> <p>1.2. Atribuciones genéricas y específicas del Presidente de la República.</p> <p>1.3. Estatuto de Ex-presidentes de la República.</p> <p>1.4. Ministros de Estado: noción, funciones, responsabilidad.</p> <p>1.5. Administración del Estado: noción y análisis del artículo 38 de la Constitución.</p> <p>1.6. Estados de Excepción Constitucional: noción, formalidades, afectación DDF, control jurisdiccional.</p> <p>1.7. Discusiones actuales sobre el contenido del Cap. IV de la Constitución.</p> <p>2. Congreso Nacional.</p> <p>2.1. Noción, composición y elección de sus miembros.</p> <p>2.2. Atribuciones exclusivas de</p>	<p><i>Responsabilidad Pública</i></p> <p><i>CE4.-Aplicar</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> Describe los elementos del Estado de Derecho a partir de sus fundamentos y características. Identifica la regulación y la estructura que la constitución establece para los tres poderes clásicos del Estado: "Gobierno-Congreso Nacional - Poder Judicial". Describe el funcionamiento de cada uno de los poderes clásicos del Estado y las eventuales propuestas de reforma constitucional respecto de ellos. Resuelve un problema, en un caso que se le presenta, de ejercicio legítimo/ilegítimo de alguno de los poderes del Estado. Justifica los deberes que tiene el ciudadano y el funcionario público para logro del bien común institucional.

<p>la Cámara de Diputados.</p> <p>2.3. Atribuciones exclusivas del Senado.</p> <p>2.4. Atribuciones exclusivas del Congreso.</p> <p>2.5. Privilegios, inmunidades, inhabilidades e incompatibilidades (nociones generales).</p> <p>2.6. Proceso de formación de la ley.</p> <p>2.7. Materias de ley: conceptos de ley, dominio máximo legal, reserva legal absoluta y relativa, relación con la potestad reglamentaria.</p> <p>2.8. Discusiones actuales sobre el contenido del Cap. V de la Constitución.</p> <p>3. Poder Judicial</p> <p>3.1 Bases constitucionales del Poder Judicial: legalidad, independencia, inexcusabilidad, imperio, inamovilidad y responsabilidad.</p> <p>3.2 Concepto de jurisdicción. Organización.</p> <p>3.3 Nombramiento de los miembros del Poder Judicial.</p> <p>3.4 Atribuciones de la Corte Suprema desde la perspectiva constitucional.</p>		
<p>UNIDAD III: Órganos constitucionales fundamentales</p> <p>1. Tribunal Constitucional y justicia constitucional.</p> <p>1.1. Control de constitucionalidad y justicia constitucional.</p> <p>1.2. Integración. Requisitos y duración de los Ministros.</p>	<p><i>Responsabilidad Pública</i></p> <p><i>CE4.-Aplicar</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> Identifica la regulación y la estructura de los siguientes órganos constitucionales: Tribunal Constitucional, Ministerio Público, Contraloría General de la República, Fuerzas Armadas, Banco Central y Gobierno y administración interior del

<p>1.3. Atribuciones y legitimados activos. Recurso de Inaplicabilidad y Acción de Inconstitucionalidad. Efectos de las sentencias.</p> <p>1.4. Discusiones actuales sobre el contenido del Cap. VIII de la Constitución.</p> <p>2. Ministerio Público.</p> <p>2.1. Naturaleza y función.</p> <p>2.2. El Ministerio Público y la reforma procesal penal.</p> <p>2.3. Organización y atribuciones.</p> <p>3. Contraloría General de la República.</p> <p>3.1. Funciones jurídicas, contables y jurisprudenciales. Toma de razón.</p> <p>3.2. El Contralor General de la República: nombramiento, requisitos y duración.</p> <p>4. Otros órganos constitucionales.</p> <p>4.1. Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública: nociones fundamentales.</p> <p>4.2. Banco Central: nociones fundamentales.</p> <p>4.3. Órganos electorales: Servicio Electoral y Justicia electoral.</p> <p>5. Gobierno y administración interior del Estado.</p> <p>5.1. Gobierno y administración regional: nociones fundamentales.</p> <p>5.2. Gobierno y administración comunal: nociones fundamentales.</p>		<p>Estado determinando el impacto de la existencia de órganos constitucionales autónomos frente al principio de separación de funciones del Estado.</p> <ul style="list-style-type: none"> Describe el funcionamiento de cada uno de cada uno de los siguientes órganos: Tribunal Constitucional, Ministerio Público, Contraloría General de la República, Fuerzas Armadas, Banco Central y Gobierno y administración interior del Estado. Aplica las normas constitucionales a casos concretos, a fin de analizar el ejercicio regular de las competencias de uno de los órganos constitucionales. Justifica la necesidad de que los titulares de los órganos constitucionales procuran el bien el común.
--	--	---

<p>UNIDAD IV: Reforma de la Constitución.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Teoría del cambio constitucional y sus límites. 2. Reforma y mutación constitucional. 3. La reforma constitucional en la Constitución de 1980: antecedentes y procedimiento. 4. Discusiones actuales sobre el Capítulo XV de la Constitución. 	<p><i>Responsabilidad Pública</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Explica el procedimiento de reforma a la Constitución. • Argumenta la oportunidad y los motivos que justifican las reformas constitucionales.
--	---------------------------------------	--

E. Estrategias de Enseñanza

La metodología de enseñanza y aprendizaje incluye clases expositivas, fomentando la participación de los estudiantes a través de actividades que propicien el desarrollo de habilidades a partir de la aplicación práctica de los contenidos teóricos a situaciones reales.

El curso se estructura en base a distintas metodologías que incluyen principalmente:

- Clases expositivas (Inicio-desarrollo-cierre) apoyadas en tecnologías como Power Point, asimismo se respetará la estructura de clases: Inicio-Desarrollo-Cierre
- Trabajos de los estudiantes, individuales o grupales.
- Resolución de casos.
- Discusión guiada.

F. Estrategias de Evaluación

La evaluación de la asignatura se regirá por el Reglamento de Asistencia y Evaluación de la Facultad.

Las instancias de evaluación que se contemplan en el curso son:

- Certamen
- Evaluaciones Parciales (controles, tareas, ensayos, trabajo en clases, entre otros).
- Examen final.

G. Recursos de Aprendizaje

Bibliografía Obligatoria:

1. Silva Bascuñán, Alejandro, Tratado de Derecho Constitucional chileno, Editorial Jurídica de Chile, Santiago.

2. Jiménez Larraín, Fernando y Jiménez Loosli, Fernando (2016) Derecho Constitucional, dos tomos, Editorial Universidad Católica de la Santísima Concepción, Concepción.

Bibliografía Complementaria:

1. Vivanco, Ángela (2007). Curso de Derecho Constitucional, tomos I y II, 2da Edición, Ediciones Universidad Católica de Chile, Santiago.
2. Zapata Larraín, Patricio (2008) Justicia Constitucional, Editorial Jurídica de Chile, Santiago.
3. Soto Velasco, Sebastián (2009) Congreso Nacional y proceso legislativo, Thomson ~~ns~~ Reuters, Santiago.